

La Misión en clave de Justicia

Contexto

En *noviembre de 2002* celebramos la **8ª asamblea regional**, con el tema “*La misión del Seglar Claretiano en el sur de España*”. En ella participaron todos los seglares claretianos que quisieron, dando su parecer y decidiendo las **líneas** de trabajo del *bienio 2003-2004*.

Estas líneas se organizaron en 5 apartados: **Espiritualidad, Identidad, Promoción del Movimiento, Misión, y Comunión de Bienes**. En este tema vamos a trabajar la **Misión**. Es también el tema previsto para la **Asamblea General** que se va a celebra en *julio de 2003*.

Introducción

La Misión de los Seglares Claretianos ocupa una de las tres partes en que se divide nuestro **Ideario: Identidad, Misión y Espiritualidad**. En concreto, hablan de ella nueve **números: del 19 al 27**. Por tanto, estamos tratando un tema esencial.

Las decisiones de la **asamblea regional** sobre la misión distinguen entre “*Líneas de acción*”, más generales, y “*Medios concretos*”.

La asamblea ordena dos *líneas de acción*. Empezamos a trabajar la segunda, por ser más genérica, ya que dice:

“Desarrollar la promoción de la justicia como misión propia de los Seglares Claretianos”.

En los diálogos de la **Asamblea** se constató que la “**justicia**” en una palabra clave para definir la misión de los Seglares Claretianos. Se repite 9 veces en el **Ideario**.

Tema: La Justicia en el Ideario

Vamos a hacer una lectura comentada de algunos números del **Ideario** donde sale “**justicia**”

El trabajo por la “justicia” como “identidad” seglar.

Una vez sale en la parte de “**Identidad**”, y es muy interesante. Vamos a ver qué dice:

Está constatando que “*Somos seglares*”. Y afirma que los somos de dos modos:

⚡ por un lado: ser seglar significa para nosotros “*un modo peculiar de ser Iglesia*”

⚡ y por otro: ser seglar es para nosotros “*un modo de estar en el mundo al servicio del Reino de Dios*”

En nuestro “*modo peculiar de ser Iglesia*” actuamos unidos a Cristo, que es Sacerdote, Profeta y Rey.

Cuando nos unimos a Cristo como **Rey**, trabajamos por el Reino de Dios, y eso implica “*cambiar las estructuras inhumanas del mundo a fin de que todo sea regido por la justicia, la paz y la caridad*” (**nº 10**).

Esto lo dice nuestro Ideario apoyándose en lo dicho por el Concilio Vaticano II (Lumen Gentium. 36) y por el papa Pablo VI (Evangelii Nutiandi. 31, 36).

Por tanto, ser Seglares supone el trabajo de cambiar estructuras para que se adecuen a la justicia.

Esto quiere decir que la línea de “*desarrollar la promoción de la justicia como misión propia*” implica nuestra incidencia en las estructuras de la sociedad.

¿Nos parece esto exigente, algo radical? Lo es.

Si seguimos leyendo nuestra “**Identidad**”, veremos que después del epígrafe “*Somos Seglares*”, viene otro que trata “*Somos Cristianos*” y en él se afirma el “*radicalismo evangélico*” de los **Seglares Claretianos**, dedicándole a él todo el segundo punto. Ahí también se hace referencia a la justicia, a través de su antítesis, cuando dice:

“El mandamiento nuevo de Jesús nos lleva a solidarizarnos y a compartir nuestros bienes con los que sufren la miseria y la injusticia y ayudarles a salir de ellas mediante la promoción humana”

Esto quiere decir que la línea “*desarrollar la promoción de la justicia como misión propia*” supone el trabajo de ayudar a los que sufren la miseria y la injusticia a salir de ella.

La “justicia” como “misión propia”

En la parte de “**Misión**” del **Ideario**, la palabra “*justicia*” se menciona ocho veces.

Cuando explica la “*misión del seglar claretiano*”, distingue dos maneras principales de realizarla:

≍ una, en “*La animación cristiana de las realidades temporales y la acción transformadora*”

≍ y otra, en “*La edificación de la Iglesia local*”

La misión propia en la edificación de la Iglesia local

Cuando se trata de participar en la Iglesia diocesana, los **Seglares Claretianos** “*nos esforzamos en crear un modelo de Iglesia comprometida en la promoción de la justicia en nuestros pueblos*” (nº 24).

Ya tenemos aquí una manera concreta de acción: apoyar el compromiso por la promoción de la justicia en todos los organismos eclesiales donde participemos; y de forma más inmediata, en las parroquias. Esto puede ser determinante a la hora de elegir un compromiso pastoral: en la actualidad, en el sur de España, preferimos uno que comprometa en la promoción de la justicia, según lo acordado en la **Asamblea del 2002**.

Ejemplos, entre otros: el trabajo en **Caritas**, la colaboración en **ProClaDe**, la participación en el taller “*Lectura creyente de la realidad*” propuesto por la comunidad de **Misioneros** de Las Rehojas (Las Palmas)... Añadamos otras posibilidades concretas.

Pero este compromiso eclesial no satisface la línea de “*desarrollar la promoción de la justicia como misión propia de los Seglares Claretianos*”.

La misión propia en la acción transformadora

Veamos la otra manera de realizar la misión del Seglar Claretiano. En el epígrafe “*La animación cristiana de las realidades temporales y la acción transformadora*” encontramos 6 veces la palabra “justicia”.

La primera habla del campo propio de la misión seglar: “*Como seglares, encontramos un campo de acción muy específico en la animación cristiana de las realidades temporales... impregnándolas del espíritu de Cristo para que queden ordenadas “según la justicia del reino de Dios”* (nº 22). Esta visión la vamos a reservar para el siguiente tema, cuando trabajemos la otra línea de acción de la **Misión**.

El número **23** del ideario contiene 5 veces la palabra “*justicia*” y nos da la **clave** de nuestra **misión** según la línea de la última **Asamblea regional**. Vamos a analizarlo:

- ✍ En primer lugar, nos apoya en nuestro compromiso de “*desarrollar la promoción de la justicia*” y nos confirma de que trabajar por la justicia es evangelizar: “*La acción transformadora del mundo como forma de evangelización nos lleva a comprometernos en la acción por la justicia y la promoción humana*”.

Por tanto, el trabajo por la justicia pretende la transformación social y ello es evangelización.

Son dos afirmaciones que nos pueden afectar mucho:

- ✍ una corrobora que nuestra misión incide en las estructuras sociales, tal como vimos al tratar lo de “*cambiar las estructuras inhumanas*” en el nº **10**.
- ✍ otra nos redescubre la evangelización como la acción de transformación de la sociedad: ¿solemos identificarla inadvertidamente con la catequesis casi siempre?
- ✍ En segundo lugar, nos dice que la promoción de la justicia es “*lo más propio*” de nuestra **misión** propia: “*La acción en favor de la justicia, dimensión **constitutiva** de la misión de la Iglesia y la que más directamente corresponde al quehacer de los seglares, nos exige comprometernos en la lucha por eliminar las situaciones de injusticia y por sanear las estructuras que las producen para hacer el mundo que Dios quiere*”.

Es decir:

- ✍ vuelve a repetimos que el trabajo por la justicia es inherente a la evangelización, “constituye” misión; (lo cual coincide con lo dicho por el sínodo de los obispos de 1971).
- ✍ y nos recuerda algo básico para nuestras vidas: que la acción por la justicia es “la que más” nos corresponde. Lo más propio nuestro, como Seglares. (Algo que ya dijeron los obispos en Puebla en 1979.)
- ✍ Y por último, nos hace caer en la cuenta de lo que implica trabajar por la justicia:
 - ✍ Implica denunciar las injusticias, no permanecer impasible.
 - ✍ E implica, como ya hemos visto, transformar las estructuras injustas.
 - ✍ Pero “*nuestro compromiso no se limita únicamente a denunciar las injusticias; nos exige, ante todo, ser testigos y agentes de justicia*”.

Una de las formas posibles de llevar a cabo estas denuncias de las injusticias, e incluso de trabajar en la transformación de las estructuras, es la que propone la Asamblea Regional entre los “Medios Concretos”: “*Recurrir a las nuevas tecnologías como nuevos medios de evangelización*”. En **Internet** hay varias páginas **Web** que denuncian las injusticias enviando **mail** o recogiendo firmas. Asimismo, también proponen iniciativas legales a los parlamentarios y a los gobiernos. Algunas de estas páginas de acción socio-política son: www.hazteoir.org y www.e-cristians.com entre otras ¿conoces alguna que puedas proponer?

La “justicia”, característica de nuestra misión

La referencia que falta a la justicia en nuestro **Ideario** viene en el apartado “Característica de la misión seglar del claretiano”, en la que afirma que una de “*las opciones de principio que inspiran nuestro compromiso eclesial y que orientan, como actitudes permanentes,*” es “*el compromiso por la causa de*

los pobres y la acción en favor de la justicia” (nº 27).

O sea, que cuando tomamos un compromiso como Seglares Claretianos, preferimos aquellos que suponen una acción en favor de la justicia.

Conclusión

1. Unidos a Jesucristo, que ha inaugurado el Reino de Dios, trabajamos para incidir en las estructuras sociales de manera que se adecuen más a este Reino de justicia.
2. Ayudamos al que padece injusticia a verse liberado de ella.
3. A la hora de elegir un compromiso pastoral, preferimos en la actualidad, en el sur de España, uno que comprometa en la promoción de la justicia.
4. Nuestra misión más propia en la evangelización, como seglares que somos, es denunciar las injusticias y trabajar en la modificación de las estructuras que las provocan.
5. Como Claretianos, a la hora de tomar cualquier tipo de compromiso en nuestra vida, o como grupo, preferimos los que supongan una actividad en favor de la justicia.
6. Internet es una vía de acción práctica para trabajar por la justicia.

Preguntas para el diálogo de grupo

Recordamos la línea de acción decidida en la Asamblea Regional: “Desarrollar la promoción de la justicia como misión propia de los Seglares Claretianos”. Según esto:

- 1 Has visto en este tema lo que significa y lo que implica “la justicia como misión propia”. Mientras lo has estado viendo ¿cómo te has sentido? No te pregunto por tus opiniones, sino por tus sentimientos, no por lo que dice la cabeza sino por lo que dice el corazón. ¿Te sentías “ajeno” a lo que leías, como si hablaran de algo raro y extraño? ¿Te has sentido poco motivado en el tema? ¿o, por el contrario, te ha entusiasmado el tema, has disfrutado? ¿Te has sentido molesto? ¿Ilusionado? ¿O tal vez te sientes interpelado, cuestionado? Cuéntanos cómo te sientes respecto a lo reflexionado.
- 2 Hablamos y hablamos en este tema sobre la justicia y la acción y el trabajo por la justicia, etc. Mira las personas que estáis reunidas, mira “nuestra” realidad de Seglares Claretianos. Y ahora dime: ¿Te parece todo esto algo “realizable” por vosotros? ¿Te parece que se puede concretar en algo? ¿Crees que tiene alguna practicidad? ¿O simplemente te parecen pensamientos muy acertados y muy bonitos, pero que sirven para poco más que para reflexionarlos? Dinos tu parecer sobre si tu grupo es capaz o incapaz de hacer algo en concreto en el trabajo por la justicia.
- 3 De los que estáis en la reunión ¿cuántos tenéis acceso a Internet? ¿cuántos sabéis navegar por Internet? Y según lo visto ¿Te parece viable que vosotros colaboréis en las denuncias por Internet? En concreto ¿cómo vais a proceder, como grupo? Diseña un plan de acción.
- 4 Piensa en la palabra “Evangelización” ¿qué cosas se te vienen a la cabeza? Dilas. ¿Se te ha venido a la cabeza la incidencia en las estructuras sociales? ¿O te cuesta identificar la evangelización con este trabajo por la justicia?
- 5 De los compromisos que tienes (laborales, vecinales, sindicales, políticos, solidarios, económicos, etc.) ¿cuáles favorecen la justicia? ¿Son tus preferidos? ¿Y de los que tiene el grupo, cuáles favorecen la justicia? ¿Son los más mimados por el grupo?

Acción

Mandad al Consejo Regional las actividades que veis válidas para conseguir “desarrollar la promoción de la

justicia como misión propia de los Seglares Claretianos” antes del fin de febrero de 2003.